

BASES DEL CERTAMEN DE CORTOS “VISIÓN LPAJUVENTUD”



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



Índice

01 Idea/Objetivo.....	Pag. 03
02 Convocatoria.....	Pag. 03
03 Participantes.....	Pag. 03
04 Ficha de inscripción	Pag. 03
05 Obras a concurso y requisitos	Pag. 04
06 ... Material recibido..	Pag. 05
07 Proyección cortometrajes y gala de premios	Pag. 05
08 Premios	Pag. 05
09 Jurado	Pag. 05
10 Descalificación	Pag. 05
11 Condiciones de participación	Pag. 06
12 Licencia y derechos de las obras seleccionadas	Pag. 07
13 Derechos de las Obras	Pag. 07
14....Protección de datos.....	Pag. 07

1 IDEA/OBJETIVO

Se convoca el **Certamen de Cortometrajes “Visión Lpajuventud” del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria** con el patrocinio de la Consejería de Educación y Juventud del Cabildo Insular de Gran Canaria que se desarrollará en el mes de febrero de 2026, en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

El objetivo es fomentar la expresión artística y reflexión social a través de los ojos de las personas jóvenes de Las Palmas de Gran Canaria utilizando para ello el soporte audiovisual, mediante la creación de un cortometraje.

2.- CONVOCATORIA:

La convocatoria será a nivel local, concretamente en Las Palmas de Gran Canaria

3.- PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas jóvenes de edades comprendidas entre 18 y 30 años, de cualquier nacionalidad y residentes en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria. En el caso no alcanzar el número de participantes mínimo, se admitirán inscripciones de jóvenes residentes en otros municipios.

Los participantes podrán apuntarse individualmente o de forma conjunta.

Los participantes no podrán tener vinculación profesional ni comercial directa o indirecta con el Certamen en objeto ni con ninguna de las empresas que patrocinará o colaborará con el evento.

4.- FICHA DE INSCRIPCIÓN:

Todos las personas participantes deberán inscribirse a través del aplicativo de actividades del Lpajuventud del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria (<https://actividadesjuventud.laspalmasgc.es/>)

El plazo de inscripción comienza el 13 de febrero y finaliza el viernes 20 de febrero a las 23:59

No se aceptarán obras que no hayan sido previamente inscritas a través de dicho formulario, con aceptación vinculante de estas bases.

5.- OBRAS A CONCURSO Y REQUISITOS:

Cada participante podrá presentar tantos cortos como desee, siempre y cuando cumplan las condiciones recogidas en las bases.

a.- Los cortos deben estar íntegramente rodados en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

b.- Los cortos deberán contener al inicio el logo del certamen, que se entregará a los participantes en formato digital por correo electrónico cuando realicen la inscripción.

c.- Los participantes podrán realizar su corto desde las 00:01 horas del sábado 21 de febrero, momento en el que serán informados del lema del certamen al correo electrónico que figura en la inscripción. El certamen se cerrará a las 23:59 del mismo sábado 21 de febrero.

d.- Duración máxima de los cortos 3 minutos, incluidos créditos.

e.- La organización del Certamen, podrá rechazar todas las obras que presente mala calidad de la imagen o de sonido.

f.- Las obras deberán estar realizadas en castellano, dobladas al español o en su defecto subtituladas en este idioma.

g.- Los formatos para la proyección a Concurso deberán entregarse en 16.9 o 4.3.

h.- No serán admitidas obras con contenidos racistas, machistas, homofóbicos, xenofóbicos, contra el derecho a la igualdad, discriminatorios o violento y cualquier tipo de maltrato animal.

i.- El formato utilizado debe ser MPEG-4 (mp4), codificado en H264 y la entrega se realizará a través del correo electrónico que figura en estas bases, concretamente:
visionlpajuventud@alternativa.vip

Las **obras deberán presentarse junto a una inscripción que indique los siguientes campos:**

1. Título, sinopsis, ficha artística y ficha técnica.
2. Cartel del cortometraje (en formato JPG)
3. Lugar de residencia
4. Datos de contacto del autor/es
5. Cada equipo, tiene que entregar 5 fotos tomadas durante el rodaje, es decir, foto de detrás de camaras. (Making of)

7.- PROYECCIÓN CORTOMETRAJES Y GALA DE PREMIOS:

La gala de clausura y entrega de premios será: el viernes 27 de febrero de 2026 a las 19:30h en el Centro Joven Creativo “La Grada” sito en la calle de Manuel González Martín, 27 con entrada libre hasta completar el aforo.

Se proyectarán todos los cortometrajes finalistas y al final de la misma se hará entrega de los premios.

El público asistente a las proyecciones elegirá el premio del público entre las obras finalistas.

8.- PREMIOS:

El primer premio, será de 400€

El segundo, entregado con un cheque al portador, será de 200€

El tercer premio, entregado con un cheque al portador, será de 100€

Como cuarto premio se entregará una placa conmemorativa, al participante elegido por el público.

Junto con cada premio, se entregará una placa conmemorativa.

La organización efectuará el pago correspondiente una vez recibido el abono por parte de la administración publica.

9.-JURADO:

Estará formado en número impar, por profesionales del sector audiovisual, representantes institucionales y miembros destacados de la cultura canaria.

El jurado se encargará de hacer la selección de las obras presentadas, y otorgar los premios.

10.- DESCALIFICACIÓN:

Todo corto que incumpla algún punto de las presentes bases será descalificado y no podrá optar a ningún premio.

11.- CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:

La participación en el certamen, supondrá:

1. La plena aceptación de las presentes bases y ante posibles dudas en la interpretación de las mismas prevalecerá el criterio de la organización.
2. La renuncia expresa al fuero que pudiere corresponderle aceptando los juzgados y tribunales de Las Palmas de Gran Canaria, como competentes para dilucidar cualquier reclamación.
3. Los organizadores quedarán facultadas para la suspensión del certamen por motivo de fuerza mayor. La organización se reserva también del derecho de modificar estas bases

por causas ajenas que impliquen una o más modificaciones de algunos de los elementos estructurales que afecten a la misma.

4. Se aceptarán solo cortos con contenidos grabados y montados desde el comienzo del certamen. Cualquier obra con contenido aunque sea en parte no grabado durante el certamen, será eliminado.
5. Todo director/a que cuente con menores de edad en su rodaje, deberá presentar su certificado de delitos sexuales, así como la autorización expresa de los padres de dicho menor.

12.- LICENCIA DE DERECHOS DE LAS OBRAS SELECCIONADAS:

Los participantes, ceden su obra y los derechos de la misma para su proyección, reproducción, comunicación y difusión dentro del marco del **Certamen de Cortos “Visión Lpajuvantud”**, con el propósito de fines promocionales de la obra y del autor dentro del Certamen, y sin ánimo de lucro por parte de la organización sobre los derechos de la misma.

La exhibición de las obras no supone la transmisibilidad de los derechos, que quedan protegidos al amparo del RDL 1/1996 de 12 de abril por el que se aprueba el T.R. de la Ley de Propiedad Intelectual. Al amparo de la LOPD, los datos de carácter personal contenidos en las obras y en su presentación a concurso se ceden a los organizadores, a los únicos fines antes expuestos y a las disposiciones legales sobre información pública de la autoría de las obras.

Con la aceptación de las bases, se acepta asimismo, explícitamente, el tratamiento de los datos, que son únicamente los necesarios para la gestión del concurso, y que pueden ser cedidos a terceros si fuese necesario o conveniente sólo a tales fines y a lo previsto por la Ley. El acceso a los mismos, su rectificación o eliminación, puede hacerse dirigiéndose a la dirección de correo electrónico proporcionada por los organizadores.

13.- DERECHOS DE LAS OBRAS:

Los participantes eximen a la ORGANIZACIÓN DEL CERTAMEN DE CORTO “VISIÓN LPAJUVENTUD”, de cualquier responsabilidad derivada del plagio o cualquier otra transgresión de la legislación vigente en la que pudieran incurrir como la presentación de materiales audiovisuales (música, imagen, personajes, etc.) sobre los que no tenga derechos de uso debidamente acreditados y su participación en el certamen supone la certificación por parte del autor de que así sea.

Cada corto y/u obra se registrará a nombre de la persona física que figure en los datos de la ficha de inscripción, siendo ésta la beneficiaria del premio que se le pudiera otorgar.

La organización presupone que dicha persona posee los derechos sobre la obra presentada por lo que no asume ninguna responsabilidad derivada en este extremo por parte de los concursantes.

Para cualquier duda que se derive las presentes bases, se pondrá a disposición de los usuarios o participantes, una dirección de correo electrónico dedicada.

14 - PROTECCIÓN DE DATOS: la organización cuenta con una empresa encargada de la gestión y cumplimiento de la normativa de protección de datos.

14.1. Uso de datos y privacidad La información que proporcione el usuario se utilizará para gestionar su participación en el certamen. La organización garantiza la seguridad necesaria y el tratamiento confidencial de la imagen, voz y datos personales de los/as participantes en el certamen.

